



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de Abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 Noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica.

Área: Sociales. Asignatura: Ciencias sociales.

Docente: David Castellano Balseiro

Grado: séptimo

Temas: el feudalismo y la edad media.

Descubrimiento y conquista de América.

América colonial entre los siglos XVI Y XVIII

Regiones de Colombia.

Desarrollo de temas.

EL FEUDALISMO EN LA EDAD MEDIA: CARACTERÍSTICAS Y ANTECEDENTES

El cambio de un Imperio como fue el Romano, a la Edad Media, no sólo trajo un nuevo sistema político o administrativo, sino que fue el surgimiento de un nuevo sistema de organización basado en el vasallaje y en el servilismo. Era el nacimiento del Feudalismo.

QUÉ ES EL FEUDALISMO

El Feudalismo es un sistema por el cual se crea una obligación de obediencia y servicio por parte de un hombre libre al que se le llama Vasallo, hacia otro hombre libre pero más poderoso llamado Señor. Normalmente el vasallo debía cumplir obediencia y servicio en cuestiones militares. A cambio el señor deberá proteger y mantener al vasallo, la mayoría de las veces a través de una concesión de terrenos para su sustento, esta concesión se llamaba Feudo.

El sistema Feudal que en principio era de carácter militar, terminó siendo un sistema en el que era el señor quien impartía justicia, lideraba militarmente, llevaba la administración de su feudo y cobraba tributos a los vasallos, que terminaron cultivando sus campos y pagando a cambio de protección.

El término feudalismo viene de la palabra feudo, que era el nombre que se le daba a los territorios que los reyes medievales entregaban a los nobles a cambio de sus servicios.

Cuando hablamos de feudalismo nos referimos al sistema político, social y económico que surgió en Europa occidental a partir del siglo IX y que se consolidó plenamente entre el siglo X y el siglo XIV. A partir del siglo XV, se abre un período de transición, donde seguían vigentes muchos rasgos del sistema feudal al mismo tiempo que se iban desarrollando las condiciones para el posterior surgimiento del sistema capitalista. Veamos a continuación en qué consiste exactamente el sistema feudal.

ANTECEDENTES DEL FEUDALISMO

Para conocer más a fondo lo que fue y supuso el feudalismo en la Edad Media, deberíamos remontarnos un poco en el tiempo, realmente hasta la caída del Imperio Romano. Un imperio que cayó como consecuencia de su propio tamaño, ante la imposibilidad del Emperador de poder controlar todas sus provincias, sumado a las constantes incursiones bárbaras, provocó que el Imperio se viera obligado a contratar a caballeros y nobles para defender las fronteras.

Con la caída del Imperio, en el siglo X, Europa se encontraba con un gran vacío de poder, los reyes simplemente contaban con su carácter divino, pero carecían del poder político. Los caballeros y aristócratas que durante el imperio romano había servido militarmente al Emperador, ahora tenían un poder casi absoluto. El rey no gobernaba se mantenía gracias a los pactos firmados con los grandes señores a cambio de protección, y eran estos quienes realmente elegían que rey debía reinar o que dinastía.

Es en este momento cuando la iglesia Católica, ya bien establecida en Europa y conocedora de la fragilidad de los reyes y del enorme poder que los grandes

señores tenían, decidió otorgar el don que a éstos les faltaba pero que si tenían los reyes, el don divino. Después de distintos concilios, los prelados y señores se convierten en Jefes Sociales, a partir de este momento los señores reciben «el poder de Dios». De esta forma, a través de una serie de Juramentos que debían renovarse cada generación, la Iglesia Católica contaba con su propio apoyo y ejército, a cambio de protección divina.

EL SISTEMA FEUDAL

El feudalismo se basaba en un sistema de Vasallaje y Feudo, o lo que es lo mismo en una relación jurídico-política por un lado y como una relación económica-social. Los sistemas feudales partían de una relación inicial donde el rey otorgaba feudos a sus vasallos, en este caso nobles. Estos nobles a su vez también otorgaba feudos a otros vasallos, convirtiéndose en señor.



Por otro lado tenemos que explicar que la concesión de feudos o territorios que el monarca otorgaba a los nobles o vasallos que hubieran destacado en la guerra o en otra forma de servicio era común y el modo de reconocer el valor de los caballeros o nobles que acudían a la batalla. Esta donación no obedecía solamente a la generosidad de los soberanos, sino que constituía una manera de asegurar la defensa y la unión del reino. Su entrega se suscribía durante la realización de un acto de gran solemnidad que se dividía en tres etapas: homenaje, juramento de fidelidad e investidura.

LOS VASALLOS

Se trataba de una especie de contrato por el que el señor proporcionaba protección y manutención al vasallo a cambio de ayuda y consejo. La ayuda era siempre de carácter militar, ayudando a su señor en las batallas, así como defender las

propiedades y la de sus vasallos. Los grandes señores eran poseedores de numerosos vasallos, con lo que contaba con grandes fuerzas para defensa. Este servicio militar que realizaban los vasallos era reclamado cuando el señor necesitaba ayuda, los vasallos debían presentarse con armadura y montura, al servicio de su señor.



Cuando un señor caía prisionero, los vasallos debían pagar el rescate de su liberación, también tenían que contribuir para la armadura del primogénito del señor cuando era armado caballero, o para casar a la hija mayor o contribuir para pagar las incursiones en Tierra Santa.

Realmente el vasallaje era una relación que se mantenía entre dos señores, eso sí de distintas categorías, donde el señor de mayor categoría se convertía en señor y el de menos categoría se convertía en vasallo.

LOS FEUDOS

Los feudos podían ser derechos otorgados por un señor o bien podían ser tierras cultivables, bosques, villas, fincas, pueblos o villas, etc. En la Edad Media los feudos estaban delimitados por fortalezas o castillos. Verdaderos complejos compuestos por talleres, caballerizas, hornos, molinos, patios, almacenes, etc.

Los feudos se concebían como unidad económica y de producción. En este caso el vasallo recibía el nombre de siervos. Se trataba de un contrato, por el cual el señor ofrecía protección al siervo a cambio de que este trabajase las tierras, fuese sumiso y obediente.

Por lo que tenemos dos tipos de vasallos: Los vasallos nobles, que a su vez eran señores de los siervos y los siervos, que eran meros trabajadores de las tierras de su señor.

Uno de los rasgos que caracteriza al feudalismo es que la nobleza (la clase social dominante) ejerce un monopolio exclusivo de la ley y la justicia. Esto quiere decir que sólo los miembros de la nobleza podían imponer la ley y la justicia. En contrapartida, los campesinos no podían acceder a estos privilegios.

EL HOMENAJE Y LA INVESTIDURA

El homenaje era una ceremonia por la cual el vasallo, arrodillado ante su señor, juraba fidelidad y promesa de prestar servicios militares y de corte a su señor, a cambio el señor le concedía un feudo y protección.

La ceremonia del homenaje se fue haciendo cada vez más importante, destinándose los lugares de carácter más solemne y noble de los castillos, en su torre. En la ceremonia participaban tanto el señor como el vasallo, éste último arrodillado, con las manos unidas y desarmado, espera que su señor le alce, dando con este gesto un reconocimiento de apoyo mutuo seguido de un juramento de fidelidad. Este juramento era irrevocable y de por vida. Es en este momento en el que el señor le otorga un feudo como agradecimiento a su futura lealtad y fidelidad. Esos feudos solían ser grandes extensiones de terreno cultivable.

El momento de la entrega del feudo es lo que se llama investidura y siempre precedía al momento del Homenaje. Jurídicamente la entrega del feudo es en usufructo vitalicio, lo que significa su derecho a utilizar los bienes del señor y disfrutar de los beneficios que éstos den, siempre con la obligación de cuidarlos y preservarlos como si fueran suyos. Este derecho en principio desaparecía con el fallecimiento del vasallo. Cuando un vasallo no cumplía con los jurados, se le consideraba felón o mal vasallo, perdía la confianza del señor y podía ser despojado de su feudo.

- La Iglesia en la Edad Media: influencia y poder.

LA ENCOMIENDA

Si el homenaje era una ceremonia de vasallaje que se daba entre nobles, la «ceremonia» por la que un siervo se ligaba a un señor feudal, se llamaba Encomienda. En raras ocasiones se producía a través de ceremonia, normalmente se trataba de un documento.

El sistema de encomienda, consistía en un contrato por el cual el señor obligaba al siervo a trabajar sus tierras, mientras que se le otorgaba un pequeño feudo familiar, que eran pequeños terrenos para su subsistencia. Por medio de la encomienda, el señor se comprometía a proteger al siervo, a mantener el orden y a distribuir justicia.



Esta relación pronto se tornó en una forma de recaudar impuestos, ya que al siervo se le obligó a pagar impuestos por la utilización de sus tierras, además de las rentas feudales que tenían que pagar al ser el señor juez y gobernante de las tierras en las que vivía el siervo.

Cuando un señor se hacía cargo de un feudo, automáticamente también se convertía en el señor de los siervos que allí residían ya que estos estaban obligados a trabajar sus tierras y a no abandonarlas.

LA SOCIEDAD FEUDAL

En la edad media, la sociedad se estableció conforme a tres estamentos bien diferenciados: Nobles, Clero y Campesinos.

Clases privilegiadas

- El Rey: El rey encabeza la pirámide de poder, es considerado el señor de todo y de todos.
- Grandes Vasallos: Se engloba a condes, vizcondes, duques y marqueses, los altos estamentos de la sociedad, era los señores de grandes feudos.
- Alto Clero: Formado por cardenales y obispos, con un gran poder económico y político.
- Media Nobleza: Donde se englobaban los caballeros y nobleza cortesana
- Clero Medio: Abadesas y Abades, también era considerado clero medio a los curas de las parroquias más importantes
- Baja Nobleza: Hidalgos (en España y Portugal), eran el escalafón más bajo de noble, eran una especie de nobles pobres, que estaban exentos de pagar tributos a cambio de su aportación militar en las batallas.
- Bajo Clero: Curas, monjas y frailes

Clases desfavorecidas

- Ricos: Comerciantes, pequeños propietarios, banqueros
- Modestos: Artesanos y labradores con tierras
- Pobres: Campesinos, Jornaleros y trabajadores para la ciudad.

LA ÉPOCA DORADA DEL FEUDALISMO

El feudalismo acabó llegando a su madurez en el siglo XI y alcanzó todo su esplendor durante los siglos XII y XIII. Su evolución comenzó en pleno corazón de Francia, impulsado por los nobles que mandaban en las zonas bañadas por el río Loira, y extendiéndose rápidamente hacia lugares más allá del río Rin, pasando por el denominado Ducado de Normandía y alcanzando el Borgoña.

En sus años más dorados, las instituciones feudales se establecieron en zonas soberanistas como Inglaterra, Italia, Sicilia y en el imperio Sacro. El Imperio bizantino también llegó a adoptar el sistema feudal puntualmente tras la cuarta Cruzada (1202–1204), durante la reconquista de la Tierra Santa.

En España, el feudalismo no dejó su huella hasta la mitad del siglo XII, llegando a conquistar el país desde los reinos cristianos hispánicos hasta el califato de Córdoba. Durante esta época, el poder de los reyes, del clero y de los nobles era prácticamente absoluto.

CESIÓN DE LOS FEUDOS

La cesión de los feudos a mano de los nobles llegaba sólo a los caballeros que rindiesen homenaje, juramento y sumisión, ya sea de manera social, política y militar. En su forma más clásica, el feudalismo occidental asumía que el Rey, príncipe, duque, marqués o conde soberano era dueño de las tierras, no por títulos ni linaje, sino porque las tierras se recibían “de nadie sino de Dios”.

El príncipe cedía los feudos a sus barones a cambio de unos simples términos, más laboriosos que a los caballeros. Por ejemplo, si un monarca otorgaba un feudo de doce señoríos a un noble a cambio de doce caballeros, el noble podía ceder a su vez doce de los señoríos recibidos a otros tantos caballeros, con lo que podía cumplir la prestación requerida por el rey. Un noble podía mantener todos sus

feudos bajo su dominio personal y, al mismo tiempo, mantener a sus caballeros en su señorío a costa de sufragar las prestaciones debidas a su señor.

EL FIN DEL FEUDALISMO

El feudalismo vio llegar sus últimos días a raíz de numerosas razones, muchas de ellas causadas por la disminución poblacional. Tal disminución fue provocada por el agotamiento de los recursos que ayudaban al cultivo, las hambrunas, las malas condiciones de alimentación e higiene (causando las pestes), así como las constantes guerras. Además, el comercio comenzaba a romper sus límites y las cruzadas daban como resultado la compra-venta de productos.

El absolutismo de los reyes comenzaba a ser patente en los tronos de Europa, consolidándose así los gobiernos que defendían los privilegios de la nobleza (tal y como se hacía en los siglos XV y XVI) frente a una burguesía que miraba con ansias el poder. Eso marcó el paso medieval al mundo moderno. La presencia del puritanismo también fue fundamental, ya que intervino en la vida política y consiguió desatar las revoluciones de las clases bajas.

Después, el renacimiento llegó tímidamente a Europa como un hecho fundamentalmente cultural, que aun así vivía emparejado al mundo político y social, donde la economía de los mercados (capitalismo) se habría un hueco. El renacimiento surgió en Italia: Venecia, Florencia, Milán, Estados Pontificios y Nápoles (principalmente), y se desarrolló durante los s. XV y XVI.

En resumen: el feudalismo comenzó a disolverse a mediados del siglo XIV, no sólo en aspectos económicos, sino también en sus raíces sociales y políticas. Así acabó una historia que entrelazaba rasgos sombríos de servidumbre y el vasallaje, con las élites nobles y monárquicas.

El capitalismo comenzaba su andadura en el mundo contemporáneo, un sistema económico que tiene vertientes políticas y sociales, y donde el capital predomina sobre el trabajo.

El Descubrimiento De América

El Descubrimiento de América es uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la Humanidad. Significó el conocimiento casi por completo del globo terráqueo, el encuentro entre dos civilizaciones que habían crecido y desarrollado sin ningún conocimiento mutuo y la subida del reino de Castilla como primera potencia mundial extendiendo por todo el mundo su cultura y su idioma.

Antecedentes del Descubrimiento de América.

Todo empezó con la **caída de la ciudad de Constantinopla en 1453** en manos otomanas. Este hecho supuso el corte de las rutas terrestres comerciales de los europeos con Asia y con ello el no poder acceder a sus productos a precios razonables. Los reinos cristianos no tardaron en reaccionar y fueron primero los portugueses los que debido a su situación estratégica y al empuje del infante Don Enrique con sus escuelas de navegación buscaron otras rutas alternativas llegando hasta el cabo de Buena Esperanza en la punta sur africana y abrieron el camino hacia Asia.

Posteriormente lograron circunnavegar el continente africano llegando a la India y regresar a Portugal en 1497 gracias a Vasco de Gama. Al mismo tiempo el reino de Castilla se lamentaba de no poder seguir la misma ruta que su vecino portugués por el exclusivo dominio que éste tenía sobre la navegación en África. Por lo que inició una serie de exploraciones marítimas cuyo protagonista principal fue un navegante llamado Cristóbal Colón que ofreció una vía fácil y rápida de acceder a las riquezas asiáticas: navegar hacia el oeste cruzando el Océano Atlántico.

El proyecto de Cristóbal Colón.

La idea de Cristóbal Colón para muchos era alocada: cruzar el Océano Atlántico desde el este hacia el oeste y así llegar a la India. Estudiando a numerosos sabios antiguos, y no tan antiguos, llegó a la conclusión de que por esa ruta la distancia entre Europa y Asia no era tan grande como algunos decían y le pareció un proyecto viable. Basándose en los estudios de sabios y científicos como Posidonio, Ptolomeo y Toscanelli calculó que podía hacer el viaje en carabelas, barcos más bien de cabotaje, sin necesidad de escalas. La esfericidad de la Tierra era algo ya conocido en el siglo XV y nadie la discutía, la duda era que cuánto medía el diámetro del planeta.

Expuso sus ideas a distintos reyes. Primero a los portugueses, que ya habían encontrado la ruta africana, y no mostraron mayor interés por este tema, y luego a los reyes de Castilla, Isabel y Fernando, que en un principio no le tuvieron en cuenta por estar inmersos en el final de la Reconquista cristiana de la Península Ibérica, pero una vez completada ésta a principios de 1492 ya tuvieron las manos libres para emprender otras aventuras y llegaron a un acuerdo de índole económico y comercial con Colón mediante las Capitulaciones de Santa Fe y le apoyaron y encontraron financiación para su proyecto.



El viaje de Descubrimiento: El primer viaje de Cristóbal Colón

Tras el acuerdo con los Reyes Católicos, Cristóbal Colón logró reunir dos carabelas y una nao en muy poco tiempo y partió con aproximadamente 100 hombres de la localidad de Palos de la Frontera en Huelva (España). Salieron al alba del 3 de agosto de 1492 en dirección a las Islas Canarias, recientemente conquistadas por los castellanos, y allí repusieron agua y víveres y realizaron alguna reparación en una carabela. El 6 de septiembre pusieron rumbo oeste siguiendo el paralelo 28 y navegaron en esa dirección hasta que llegaron al archipiélago de las Bahamas concretamente a la isla de Guanahaní, a la que Colón bautizó con el nombre de San Salvador. Estamos en el 12 de octubre de 1492. Tomaron posesión de la isla en nombre de Castilla y entablaron los primeros contactos con los nativos a los que Colón llamó indios por creer que se encontraba en alguna de las islas que hay antes de llegar a las Indias y que él preveía era Cipango (actual Japón). El Descubrimiento de América ya era un hecho.

Pero no volvieron a Castilla inmediatamente, continuaron navegando entre las islas que fueron encontrando, tomando posesión de ellas y explorándolas brevemente en búsqueda de grandes ciudades y civilizaciones avanzadas, pero de momento lo único que veían eran pequeños poblados de muy pocos habitantes y ninguna riqueza a destacar.

Descubrieron la isla de Cuba el 28 de octubre, a la que llamaron Juana, y la isla de Haití el 6 de diciembre a la que llamaron la Isla Española. Continuaron explorando las costas isleñas hasta que el 16 de enero de 1493 partieron de regreso a Castilla, pero solo las dos carabelas porque la nao Santa María había encallado en el norte de la isla Española y no pudo regresar dejando allí a 40 hombres en un fuerte construido con sus restos que avanzarían los trabajos de conocimiento y exploración de aquellas tierras. El objetivo de la expedición era encontrar la ruta que llevara a la India lo que se supone que habían logrado no por llegar a ese lugar, sino por encontrar tierras intermedias que servirían como base para las naves que surcaran esa ruta marítima. Se había dado un paso pero al final el resultado sería mucho mayor: todo un nuevo continente con civilizaciones completamente desconocidas y que abrirían uno de los hechos también más importantes de la historia: la Conquista de América.

Consecuencias del Descubrimiento de América

Fue por ello, Colón, un descubridor accidental del continente que faltaba por conocer para completar el mapamundi mundial y abrió una era de descubrimientos geográficos sin paragón. Este hecho tuvo como consecuencia:

- El encuentro entre dos civilizaciones que no se conocían generando un mestizaje a todos los niveles jamás visto apareciendo una nueva sociedad mestiza que fusionó muchas de sus costumbres y culturas.
- Se completó geográficamente el globo terráqueo logrando por fin saber su diámetro exacto.
- Se crearon nuevas rutas marítimas entre Europa y Asia.
- El intercambio de gran variedad de productos entre ambas costas.
- La extensión del idioma español por todo el mundo.

Conquista y colonización de América.

La expedición de Colón llegó el 12 de octubre de 1492 a las Antillas. El 5 de diciembre de 1492 Colón llegó a la isla de La Española, actualmente dividida en dos países, Haití y República Dominicana, y estableció allí la primera colonia europea en el nuevo mundo.

Posteriormente en diversos viajes, los españoles fueron explorando y estableciendo pequeñas colonias, primero en el archipiélago de las Antillas, después en Tierra Firme, es decir, el continente americano.

Muy pronto surgió la polémica con Portugal, la otra potencia expansionista del período, sobre el derecho de cada Corona a expandirse hacia el occidente. Los Reyes Católicos proclamaron sus derechos sobre las nuevas tierras, pero tras la intervención arbitral del Papa (Bula *Inter Caetera* en 1493), ambas Coronas llegaron finalmente a un acuerdo. Por el Tratado de Tordesillas (1494), España y Portugal se dividían el mundo. Todas las tierras situadas trescientas leguas al oeste del archipiélago de Cabo Verde serían conquistadas por Castilla, mientras que los territorios al este de esa línea podrían ser colonizados por Portugal. Este acuerdo legitimó la colonización portuguesa en Brasil.

Los dos momentos más importantes en el proceso de conquista fueron la invasión del imperio azteca o mexica, en el actual México, por Hernán Cortes entre 1519 y 1521, y la del imperio incaico del Perú por Francisco Pizarro en 1532-1533.

El objetivo de los colonizadores españoles fue desde un principio la explotación económica del territorio conquistado y la cristianización de los indios. Las violencias del proceso de conquista dieron lugar a un vivo debate en España. Fray Bartolomé de las Casas, monje dominico, se convirtió en la voz crítica contra los desmanes producidos durante la conquista y la colonización.

El sistema de colonización utilizado en los primeros momentos del Imperio español fue la encomienda. **La encomienda** fue establecida como un derecho otorgado por el Rey (desde 1523) en favor de los españoles colonizadores (encomenderos). El español cobraba los tributos que los indígenas, como súbditos del Rey, debían pagar a la corona y, a cambio, debía cuidar del bienestar de los indígenas en lo espiritual y

en lo terrenal, asegurando su mantenimiento y su protección, así como su adoctrinamiento cristiano.

Sin embargo, en la realidad se produjeron múltiples abusos y el sistema derivó en formas de trabajo forzoso o no libre, al reemplazarse, en muchos casos, el pago en especie del tributo por trabajo en favor del encomendero.

Estos abusos dieron lugar a múltiples protestas que llevaron a la aprobación de las Leyes Nuevas (1542). Estas leyes recordaron solemnemente la prohibición de esclavizar a los indios y abolieron las encomiendas, que dejaron de ser hereditarias y debían desaparecer a la muerte de los encomenderos actuales.

Mestizaje.

Con el descubrimiento de América en 1492 y en las décadas siguientes de colonización, comenzaron a marcarse **tres grupos sociales básicos**:

- **Blancos:** españoles peninsulares o nacidos en América.
- **Indios:** habitantes originarios de América.
- **Negros:** esclavos traídos de África.

La colonización española se caracterizó, a diferencia de otras, desde un principio por el mestizaje. La población europea se mezcló con los indígenas americanos (mestizos) y la población esclava traída de África (mulatos). El mestizaje no impidió que la sociedad colonial tuviera una estructura claramente racial con la población blanca en la cúspide social.

La mezcla entre esos grupos dio lugar a las castas, **una clasificación de las personas dado su linaje**, quiénes eran sus progenitores y qué lugar ocupaban en la sociedad medieval de aquellos siglos.

Y de esa mezcla surgió una curiosa lista de **16 combinaciones básicas**, aunque las mezclas posibles son innumerables.

Otros peculiares nombres como calpamulato, coyote, cuarterón, genízaro, jarocho, tresalvo, zambo, entre muchos otros, hacían más grande la lista.

Nunca hubo una limitación a la mezcla y hasta esas fronteras entre un grupo y otro eran borrosas:

Los indígenas eran la gran base poblacional de América y por lo tanto **eran la base del sistema económico**, principalmente en el Virreinato de la Nueva España y el del Perú.

Los blancos ocupaban los puestos privilegiados de la estructura política y económica, mientras que **los indios tenían que trabajar y pagar un tributo** a la corona. Los esclavos solo vivían para trabajar.

La explotación de esa fuerza de trabajo era el principal objetivo de los colonizadores.

Colapso demográfico de la población indígena.

Como consecuencia del descubrimiento de América y del establecimiento del comercio trasatlántico europeo el equilibrio sanitario de las poblaciones nativas se vio gravemente afectado. Las enfermedades que portaban los blancos resultarían mucho más desastrosas que sus armas de fuego. Un hálito de muerte se respiraba y se extendió a por todas las regiones por donde incursionaban. Casi inmediatamente después del descubrimiento de América, aparecen las primeras epidemias de viruela y sarampión entre las poblaciones de las islas caribeñas: Una tras otra sufrían las consecuencias de las devastadoras enfermedades. La isla de La Española prácticamente perdió a toda su población nativa. Otras, como Cuba, Jamaica y Puerto Rico, también fueron terriblemente diezmadas. Aunque en la hecatombe caribeña el principal papel lo jugaron las epidemias, el inhumano trato que sufrían los explotados aborígenes contribuyó en buena medida a su desaparición. De hecho el debilitamiento y la desnutrición resultantes del maltrato fueron factores que abonaron aún más el campo de las epidemias. Los nativos habían resultado sumamente susceptibles a las enfermedades transmitidas por vía respiratoria (incluidas, desde luego, el sarampión, la viruela y la influenza).

La América española Colonial Siglos XVI, XVII, XVIII.

Administración y territorio de la América española.

(Los Órganos Metropolitanos)

“Las Indias quedaron vinculadas al reino de Castilla, en la persona de su monarca, como bienes hereditarios y de realengo. Administrativamente, esta vinculación producía una profunda perturbación en los órganos de gobierno, de modo especial en el Consejo de Castilla, del que dependía. A medida que los nuevos territorios fueron aumentando su extensión, la riqueza monetaria que aportaban y la importancia de las poblaciones autóctonas, se necesitó crear órganos administrativos específicos para su gobierno. Durante los primeros años, como ya ocurriera con las Canarias y más tarde con el reino de Granada, las Indias dependieron del Consejo de Castilla. Los Reyes Católicos designaron a hombres de su confianza dentro del Consejo, para que prestaran una atención especial al gobierno de los nuevos territorios. Juan Rodríguez de Fonseca fue el primer organizador del gobierno central metropolitano. Su labor se centró en dos objetivos: limitar los desproporcionados privilegios otorgados a Colon y potenciar el proceso colonizador”.

(Casa de Contratación)

“Para superar la multiplicación de tareas se creó la Casa de la Contratación (1503), con sede en Sevilla, tomando como modelo la experiencia que Portugal había desarrollado para el control de su expansión ultramarina:

La Casa da Guiné e Mina y la Casa da India.

Su función inicial era el almacenamiento de todos los pertrechos necesarios para las expediciones a América, la organización de estas y la recogida de las mercancías expedidas desde allá. Para ello contaba con tres oficiales: un tesorero, responsable del almacenamiento y la recaudación en metálico; un contador – escribano, que llevaba los libros de ingreso a la Corona, de gastos de la Casa y de las mercancías despachadas; y un factor, funcionario para la contratación de artículos y marineros, autoridad que nombraba a los capitanes y transmitía las obligaciones que cada expedición debía efectuar (...) En cuanto a su competencia en la organización de éstas, era básico el conocimiento que de los aspectos geográficos, astronómicos y náuticos, debían tener quienes dirigieran los viajes. A este fin se creó el cargo de piloto mayor (1508), con la tarea de preparar y examinar a capitanes y pilotos para su travesía a América”.

(Consejo de Indias)

“La especialización en los asuntos del Nuevo Mundo que este grupo de persona va adquiriendo tiene un reconocimiento oficial cuando por una Real Cédula de 14 de septiembre de 1519 se crea dentro del Consejo de Castilla una sección específica, una Junta singular que la documentación de la época distingue como “los del Consejo que entienden en las cosas de Indias”. Al considerarla una parte del organismo supremo castellano no hubo en estos instantes una fijación concreta de sus miembros, ni nombramientos determinados. Podemos suponer que las personas que la integraban variarían según las circunstancias, si bien nombres como los de Francisco de los Cobos, Mercurino de Gattinara, Fonseca, Pedro Ruiz de la Mota, García de Padilla y Luis Zapata, es decir, antiguos fernandinos, junto al nuevo grupo flamenco borgoñón llegado con el rey Carlos, se alternarían en la toma de decisiones. La ausencia de documentación relativa a la fundación del llamado Consejo de Indias o, con mayor propiedad, a la transformación de la Junta en Consejo independiente no impide afirmar que tal hecho debió producirse entre los días 1 y 4 del mes de agosto de 1524, fechas en que se expiden unos nombramientos específicos y, en especial, el del presidente”

(La Iglesia en el período Colonial) “Durante el siglo y medio largo que duró el período colonial propiamente dicho, entre 1575 y 1740 aproximadamente, hubo pocos cambios importantes que vinieran a alterar la vida ordenada de los clérigos, pero aun así, se produjeron algunas modificaciones de peso. La más notable es que el clero secular fue desarrollándose lentamente, mientras retrocedía de forma muy gradual el regular. Manifestación particularmente importante de esta tendencia fue la creación de Patronato Real. Así como el patrono de una capilla o fundación podía nombrar al sacerdote encargado del ministerio en esa capilla o fundación, el monarca, en su calidad de patrono, podía nombrar a todos los eclesiásticos del Nuevo Mundo, a reserva del que el Papa aprobara definitivamente el nombramiento.

El Patronato hizo de la Iglesia del Nuevo Mundo, desde el punto de vista administrativo, una especie de dependencia de la corona. Todos los obispos, arzobispos, miembros del capítulo catedralicio y párrocos eran nombrados por el rey o por sus representantes. La única excepción eran los párrocos que pertenecían al clero regular, ya que éstos sólo dependían de sus superiores y, en último término, del Papa, a través de la jerarquía interna de la orden. No había, sin embargo, comunicación directa entre Roma y los obispos del Nuevo Mundo; ésta se efectuaba únicamente por intermedio del Rey y del Consejo. El monarca tenía derecho exclusivo a autorizar la construcción de iglesias y capillas, a determinar los límites territoriales de diócesis y parroquias, a aprobar todos los cánones y decretos de los sínodos y juntas locales, a convocar dichos sínodos juntas, y a controlar los viajes de clérigos que pasaban de un continente a otro”

(La encomienda) “La encomienda era una institución de inspiración feudal que establecía la servidumbre a los señores a cambio de la protección que éstos brindaban a los siervos. En la América colonial, la encomienda de una comunidad de indios se entregaba a los españoles como recompensa de sus servicios prestados a la corona. A cambio de una pequeña cantidad anual en oro, o bien en especies (como maíz, algodón, etc.) y de pequeñas prestaciones pagaderas por los indios, el encomendero debía proteger y adoctrinarlos. Para esto último debía pagar un cura. La encomienda, en principio, no implicaba nada más que la concesión por parte de la corona de los tributos y trabajo del indio, ya que los indígenas encomendados eran libres y la encomienda era una posesión inalienable e intransferible, y no una propiedad. Al morir los encomenderos las encomiendas debían volver al monarca. Sin embargo, en la práctica, la encomienda se transformó en un sistema de explotación y control de los indígenas por los colonos encomenderos. Debido a la presión laboral, la mala alimentación y las terribles epidemias que sufrió la población indígena, la encomienda terminó por destruir gran parte de la mano de obra nativa”

La hacienda Colonial

“Al lado de la plantación (azucarera) y de la estancia (ganadera) se ubicó la hacienda, frecuentemente dedicada a la producción cerealera, pero en verdad menos especializada que aquellas unidades productivas. Se difundió por toda América y tanto sus orígenes como su posterior evolución (y en algunos casos liquidación) han sido motivo de controversia. La investigación más contemporánea tiende a fijar su origen a mediados del siglo XVI. En México como en Perú la concesión de encomiendas, para entonces, había llegado a su fin; en Perú todavía se otorgaron algunas en 1548 y 1553, pero bajo restricciones más rigurosas que antaño. Quedaba por repartir, ya que no los hombres, al menos la tierra y sus recursos”